

†
BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO
del
OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.



OBISPADO DE MALLORCA.

En virtud de lo dispuesto por la autoridad eclesiástica competente, se señala el día 5 de agosto próximo á las once de la mañana para la adjudicacion en pública subasta del trabajo de labrar, tallar, y sentar toda la sillería necesaria para la completa construccion del lienzo y galería efectiva correspondiente á la parte superior del portal principal de esta santa Iglesia Catedral y demas lienzos y galerías figuradas de la fachada de dicho templo hasta la altura total de los torreones últimamente construidos, conforme queda demostrado en el plano.

Condiciones facultativas.

1.ª El contratista deberá labrar, tallar y sentar todos los sillares necesarios para dicha construccion. La labra se ejecutará con toda la perfeccion debida y arregladamente al plano que se hallará de manifiesto, sin faltar ningun detalle, inclusa toda la parte de escultura.

2.^a Serán de cuenta del mismo todos los operarios, esceptuando el oficial ú oficiales destinados esclusivamente al sentado de toda la sillería.

3.^a La sillería será de la misma calidad de la que existe al pié de obra ó sea de las canteras del predio *La Taulera* del término de esta ciudad, la que será entregada al contratista en la plazuela de la Catedral, como igualmente se le facilitará la cal, arena y demas materiales necesarios para dicha construcción, siendo de su cuenta la descarga de todos los materiales. El mortero se hará igual al que existe en la actualidad al pié de la obra y que estará tambien á disposicion del contratista; dejando empero al terminar las obras, objeto de la contrata, una cantidad igual, de mortero, al que haya existente.

4.^a Será de cuenta del contratista recortar las partes del muro antiguo que sea necesario hasta colocarlo convenientemente al recto de la parte que ha de recibir la entrega de la nueva fábrica. Así mismo deberá rellenar todos los huecos é irregularidades del muro antiguo ó actual hasta dejarlo á nivel de la nueva fábrica en todo su espesor, empleándose piedra de la que existe de deshecho siempre que fuere conveniente.

5.^a El empresario se sujetará á las plantillas que con arreglo al plano y trazado le serán entregadas por el arquitecto director de las obras, siguiendo el órden de la construcción.

6.^a No se admitirá ningun sillar que no esté labrado con la perfeccion debida y conforme á medida y plantillas, sin perjuicio de la recepcion última al concluir la contrata.

7.^a Los sillares que han de formar el antepecho de las galerías, serán un cuadrado de un metro de lado por 0^{ms.} 30 grueso, convenientemente tallados

segun se demuestra en el plano y conforme á las plantillas é instrucciones dadas.

8.^a El contratista deberá entregar diariamente quince sillares labrados, esto es, cinco por cada una de los lienzos; y la primera entrega deberá efectuarse á los quince dias despues de adjudicadas las obras.

9.^a Será de cuenta del mismo la construccion de todos los andamiajes que sean necesarios, para lo cual se le entregará toda la madera é hierro; siendo sin labrar la madera y labrado el hierro.

10.^a El contratista sentará la primera hilada de los lienzos dichos, sobre el lecho de la última hilada del tercer cuerpo.

11.^a El contratista no tendrá derecho á pedir mayor cantidad que la estipulada en contrata.

NOTA. El arquitecto director de las obras dará cuantas esplicaciones se le pidan, hasta dejar aclaradas las dudas que acaso se ofrezcan al que intente tomar á su cargo los espresados trabajos.

Condiciones económicas.

1.^a El tipo de subasta no podrá esceder de nueve mil quinientos ochenta reales vellon para los trabajos del lienzo y galería del centro; y de seis mil quinientos veinte reales vellon por cada uno de los lienzos y galería laterales. Serán desechadas todas las proposiciones que escedan de dichos tipos.

2.^a La adjudicacion de la empresa se hará á favor del mas beneficioso postor previa la aprobacion del remate por S. E. I. ó su delegado.

3.^a La subasta tendrá lugar en la secretaría de cámara del palacio episcopal, dándose principio al acto por la lectura de los pliegos que á presencia de los concurrentes se extraerán del buzon colo-

cado en dicha secretaría, y en él deberán colocarse precisamente los licitadores hasta las once de la mañana del día del remate, sin que despues de esta hora pueda admitirse ni retirarse pliego alguno.

4.^a A fin de que pueda contratarse por una ó mas personas el espresado trabajo, se admitirán proposiciones tanto para todos los lienzos como para cada uno de los mismos, á cuyo fin deberá presentarse un pliego que contenga la proposicion para cada uno, estendida segun el modelo que se insertará.

5.^a Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará entre sus autores, durante diez minutos, una licitacion abierta cuya primera mejora no baje de cien reales vellon por lienzo, quedando las demas á voluntad de los contendientes siempre que no bajen de veinte reales.

6.^a Los pagos se efectuarán al contratista en cinco plazos iguales que vencerán á medida que ejecute obras por el importe de cada uno á juicio del arquitecto; pero se retendrá al contratista en garantía de su compromiso el importe del primer plazo que le será satisfecho luego de terminadas por él las obras del contrato.

7.^a El contratista sufrirá la rebaja de cuarenta reales vellon por cada vez que deje de entregar labrados los sillares á que por la condicion 8.^a de las facultativas está obligado diariamente y por el orden establecido en la quinta de dichas condiciones.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras que se han de ejecutar en los tres lienzos con sus galerías de la fachada de esta Santa Igle-

sia Catedral, se compromete á tomar á su cargo las del lienzo (aquí señalará el del centro ó el del Norte ó Sur) por la cantidad de..... (aquí se pondrá la cantidad por la que se compromete á ejecutarlas.)

Lugar, fecha y firma.

Palma 13 julio de 1865.—Por mandado de S. E. I.
El Obispo mi Sr.—T. Alcover Canónigo Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

FILOSOFIA DE LA PENITENCIA.

CONCLUSION.

Si del estudio de la sensibilidad humana pasamos al de la inteligencia, si nos fijamos un tanto en ese mundo de fenómenos interiores, á cual mas sorprendentes y maravillosos, no podremos menos de observar los prodigiosos efectos que produce la penitencia. Ya en el mero hecho de dirigir y elevar nuestra sensibilidad, segun hemos visto, ejerce una influencia inmensa en nuestros pensamientos, despojándonos de las funestas ilusiones de una sensibilidad extraviada, fuente perenne de la mayor parte de nuestros errores; siendo cosa muy sabida que ordinariamente pensamos como sentimos, y que la exaltacion ilegítima de la sensibilidad es un mal de funestísimas consecuencias para el espíritu. Bueno será, á pesar de lo dicho, que veamos el influxo de la

penitencia en nuestra facultad de pensar de un modo más directo. Todos los rigores de la penitencia cristiana, que, como hemos observado, no es destructora, sino eminentemente reparadora, se limitan á privarnos del excesivo apego á los goces de los sentidos, á fin de que el espíritu sea señor y no esclavo de los apetitos. Cuánto de grande, de filosófico, de inmenso haya en este profundo conceptopara la elevacion de la inteligencia, no hay para qué decirlo; la percepcion de los objetos es clara, porque no hay sombras que la oscurezcan; sólido el juicio, porque no se admiten en este tribunal documentos supuestos ni falsos testigos; exacto el raciocinio que se desprende, sin cavilaciones estudiadas ni fórmulas inútiles. La aficion al estudio, sin la cual nada tiene que esperar la inteligencia, nace, crece y se desarrolla á medida de lo que nos elevamos sobre los placeres de los sentidos. Salvas algunas excepciones ligeras, la historia de los hombres eminentes en las ciencias nos ha dado á conocer que no en los juegos, ni en los lupanares, ni en los banquetes, ni en las excesivas comodidades se formaron esos portentos de instruccion que el mundo admira; las privaciones y los sufrimientos: ved ahí la escuela de esas grandes almas que, educadas en los vicios, hubieran sido unos mentecatos con más ó menos arranques de genio.

«*Delante del hombre la vida y la muerte, y el bien y el mal, dice el sagrado libro de Jesus, hijo de Sirac; lo que le pluquiere, le será dado.*» Tal y tan amplia es la libertad concedida por Dios al hombre: del ejercicio de esa facultad depende todo el destino temporal y eterno del hombre, quien, como libre, es responsable de todas sus acciones delante de Dios. Pero el bien, sin embargo de hallarse en armonía

con todas nuestras necesidades, facultades y afectos, se nos presenta bajo la forma de un sacrificio, y el mal, no obstante de estar en íntima oposicion con nuestra felicidad temporal y eterna, nos muestra una apariencia lisonjera. Claro es por demas que, aun filosóficamente hablando, necesitamos influir en nuestra propia voluntad, á fin de que no deje la realidad por la ilusion, cuando llegue el momento supremo de formar sus determinaciones. No poco tendremos adelantado con haber dado de antemano una acertada direccion al entendimiento y á la sensibilidad, segun dejamos dicho, á fin de evitar los errores del uno y los extravíos de la otra, los que de seguro arrastrarian la voluntad al mal; pero tampoco es bastante haber salvado estos escollos para llegar el puerto.

Hay momentos en la vida, y se repiten con frecuencia, en los que se oscurece nuestra razon y se trastorna la economía interior del espíritu; horas de lucha, en que las tempestades se suceden en el horizonte del alma, el sol de la razon se anubla y el corazon es violentamente comprimido y solicitado por objetos diferentes, como la nube impelida por opuestos vientos. En esos momentos no son los discursos los que nos salvan, ni menos los instintos los que nos dirigen, sino el imperio que hayamos sabido adquirir sobre nosotros mismos y sostener habitualmente en nuestra alma. A esa voz imperiosa es á la que, moviéndose á un fin todas nuestras facultades como un ejército en masa, dan el golpe seguro sobre el enemigo: la falta de esa voz es la señal segura de la dispersion y la derrota.

El análisis de nuestras flaquezas nos da la prueba de cuanto vamos diciendo: cuando estimulados por la pasion sacrificamos nuestra conciencia, lo que nos

falta no son las reflexiones ni los discursos, sino el imperio sobre nosotros mismos. En esos momentos desgraciados no desconocemos el bien, y aun lo amamos; nosotros *quisiéramos*, como vulgarmente se dice, abstenernos de lo malo, *pero no podemos*; tal es nuestra disculpa, que sin dejar de ser frívola y que en nada nos justifica, no por eso deja de tener alguna relacion con la verdad, como acontece de ordinario á todos nuestros errores. La frase *yo quisiera ó querría, pero no puedo ó no me atrevo*, que si nos observamos bien la hallaremos en todos nuestros extravíos, es equivalente á decir: *yo quisiera, si me costara menor violencia; pero no me determino á hacerme tanta fuerza como el caso exige*; y, para decirlo de una vez, es la confesion ingénua de que no tenemos el imperio que deberíamos sobre nosotros mismos; ya que esa violencia no está en los objetos, sino en nuestro interior, y si no existiera, es bien seguro que no seríamos criminales. Luego es evidente que ese imperio es el que decide de nuestra conducta, y que todo el secreto de la virtud y de la felicidad, que es su corona, estriba en el ejercicio de ese imperio mismo.

Imperio sublime del corazon ¿quién hay que te conozca y no te desee? ¿Quién desdeñará padecer algo por poseerte? Dinos á qué precio se te alcanza, y fundiremos todos los metales de la tierra para comprarte. Pero no es menester tanto. Ese dichoso imperio es la herencia del hombre, destinado por Dios para llevar en la frente tan esplendente corona. ¿Qué falta, pues, sino que sepamos conservar y dilatar sus ricos dominios? Pero ¿cuál es el medio? Habéis olvidado, por ventura, que estamos hablando de la penitencia?

Ella es la que nos dá, sostiene y aumenta el im-

perio sobre nosotros mismos, y quien lo dude haga por sí propio la prueba; que bien merece la demostracion experimental de esta verdad algunos pasajeros sufrimientos. No habreis olvidado que todos los rigores de esta virtud se reducen á formar en la voluntad el hábito de aborrecer el mal y amar el bien, y á privar al cuerpo de todo goce criminal y peligroso, y aun de algunos inocentes por sí mismos, ya en satisfaccion del mal hecho, y ya como ejercicio preventivo, á la manera del que hacen los soldados en la paz á fin de adiestrarse para la guerra. Y ¿no veis aquí el medio mas eficaz para conservar el imperio sobre vosotros mismos? O, mejor dicho ¿no veis aquí al imperio mismo en un ejercicio diario y perpétuo, que es la mejor garantía de su conservacion y aumento? Dichoso mil veces quien sabe apreciar en su verdadera estima á la penitencia, la cual, como pregona del ayuno la Iglesia con una filosofía eminente, comprime los vicios, eleva los espíritus, alcanza la virtud y los premios eternos que han de formar su corona.

Pero el hombre no ha sido criado para vivir en perpétuo aislamiento, *non est bonum esse solum*: la sociedad es su elemento propio; allí está llamado á desarrollar sus facultades para mejorarse, contribuyendo á la felicidad comun, á la manera de los manantiales que se dilatan, al mismo tiempo que aumentan el caudal de los rios, en cuyos senos se abisman. Echemos, pues, una ojeada, aunque rápida, á la penitencia en sus relaciones sociales.

Aparte de los diversos sistemas de gobierno y de las cuestiones políticas que se disputan hoy el imperio del mundo, siempre será un principio acatado por todos los partidos, de cualquier género que fueren, que la sociedad civil descansa sobre dos eter-

nas bases de justicia: la obediencia á la ley y la seguridad del individuo, de su propiedad, del uso legítimo de todas sus facultades. Donde falta la primera, está la anarquía; donde no existe la segunda, hay una tiranía atroz; y, donde faltan ambas, no hay sociedad posible.

Por desgracia, la sumision á la autoridad no es uno de los rasgos característicos del siglo en que vivimos, y ni aun en los países que se llaman libres está á cubierto de todo insulto el individuo. ¡Contraste singular y digno de ser estudiado por los publicistas! En los pueblos donde la obediencia á la ley se mira como una excepcion; donde la ley misma es una mentira, porque solo vive de ficciones y apariencias; donde el gobierno representativo no es mas que la representacion de un gobierno, y donde se suceden las leyes unas á otras con tanta rapidez como las nubes en dia tempestuoso; donde un pueblo, cubierto de andrajos y muriéndose de hambre, se llama rey, no sabemos si por un acceso de locura ó por un sarcasmo horrible, es precisamente donde los individuos son menos libres, donde la propiedad está á merced del incendiario, el salario al capricho del poderoso, los medios de instruccion convertidos en monopolio del gobierno, el derecho de pedir pan penado por la ley, y hasta el aire que se respira sujeto á un impuesto. El hombre se levanta sobre la ley, y se sujeta servilmente á los caprichos de los demas hombres. ¿No es esto lo que está pasando? ¿No estamos viendo á cada instante á los que hacen escarnio de la obediencia á las leyes, y preparan un motin para cada público acontecimiento, temblar como el esclavo al oir el chasquido del látigo, ante el que le proporciona el trabajo, el alimento, la fortuna, la carrera, los honores, y cuan-

to puede esperar un hombre de otro? ¿Qué son las elecciones políticas en la mayor parte de los pueblos cultos? ¿Qué es la diplomacia, que tanto blasona del equilibrio europeo? ¿Qué son, en suma, una buena parte de los periódicos, de los diputados, de los tribunos, de los hombres de gobierno, sino la expresion servil de los sentimientos de aquellos de quienes dependen?

Ved la causa de que escaseen en nuestras modernas sociedades aquellos caracteres nobles é independientes, de que tantos ejemplos nos dieron nuestros perdesores, á quienes solemos llamar bárbaros é ignorantes. Ved la causa de ese arrebató febril que conmueve á la mayor parte de los pueblos, y que no sabemos á donde podrá conducir á nuestra sociedad desquiciada. El hombre se juzga superior á la ley, y se hace esclavo de sus semejantes; de aquí nace la revolucion continúa con todas sus espantosas consecuencias, y una tiranía perpétua de todo hombre que tiene medios para imponer su voluntad á otro hombre.

La sociedad no puede ser feliz, mientras no exista perfecta obediencia á la ley y perfecta independencia de los individuos los unos de los otros. Y ¿qué? Serán los hombres del oro y de los placeres, y de la ambicion y de los crímenes, los que sabrán guardar esa obediencia á la ley y el respeto debido á sus semejantes? Buscad, sí; buscad á esos seres privilegiados que saben vivir con poco y contentarse con lo necesario, á los que han aprendido á privarse voluntariamente de lo lícito para no extender su mano á lo injusto, á los que comprenden que son bienaventurados los que lloran y desgraciados los que codician los placeres, á los que por penitencia obedecen, y por penitencia respetan á sus prójimos, y

en ellos encontrareis los mas fieles ciudadanos y los protectores natos, por decirlo así, de todo lo que es orden, y union, y paz, y libertad, y recíproco amor. Ellos obedecerán sin adular al poder, y al mismo tiempo sabrán vivir independientes de las preocupaciones é influencias ilegítimas del mundo, por altas que fueren, porque nadie es tan independiente como el que sabe vivir con frugalidad y templanza. «Si tu te contentases con coles, decia Diógones á Aristides, no adularias tan bajamente á los tiranos.»

Se ha dicho, y no deja de sostenerse por algunos, que el lujo es un elemento necesario para la riqueza social, aumentando las ganancias del comercio en estos ramos, sin echar de ver que, allí donde mas se desenvuelve, toma mayor incremento al pauperismo, y sin contar tampoco con los escombros de famosos imperios hundidos de una vez por el lujo y la disipacion, para no aparecer mas sobre la tierra. El lujo en el rico y en el pobre, ya que en ambos cabe con la debida proporcion el mismo desarreglo, diametralmente opuesto á la penitencia cristiana, es una de las causas mas influyentes del pauperismo. Dadnos cuanto la inutilidad, la frivolidad y los delitos de todo género consumen en nuestro pais, y desde luego nos obligamos á mantener á todos los necesitados y á muchos mas que hubiera.

El lujo, decis, es un elemento de riqueza, porque constituye un ramo respetable de comercio; y nosotros podriamos decirnos, usando del mismo argumento, que la prostitucion, los delitos, y el hurto especialmente, son tambien ramos, y no despreciables, por cierto, de ganancias y utilidades, y no por eso se os ocurrirá el hacer la apología de los crímenes.

El lujo, como demostraremos muy en breve, en

nada aumenta la riqueza pública, antes bien es la causa mas universal de las ruinas de las familias y de la sociedad, asicomo el manantial perenne de una muchedumbre de delitos y de crímenes. El lujo es un desarreglo; pues que, bien examinado, no es otra cosa sino el uso que hacemos de objetos de mas valor, y por lo mismo mas caros de lo que corresponde á nuestro estado, condicion y circunstancias; lo que, ademas de la vanidad y orgullo que forman su comitiva, nos roba el medio de atender con nuestros bienes, no solo al cumplimiento de los preceptos de la caridad, sino tambien de las estrechas obligaciones de justicia: la miseria se envuelve en las galas del poderoso cual sierpe entre flores, y cuando el opulento pomposamente ataviado se juzga superior á los demas hombres, deshace el mónstruo con su ponzoña los ricos vestidos, y le presenta en cambio unos cuantos harapos, triste herencia que deja el infeliz á su mujer y á sus hijos. Decir que el lujo contribuye al fomento de la riqueza pública, es tanto como asegurar que el empobrecimiento de las familias, consecuencia necesaria del lujo, es útil á la sociedad; es tanto como afirmar que la miseria del individuo constituye el patrimonio de la riqueza social; proposicion tan ridícula como absurda.

Lo que contribuye al aumento de la riqueza no es el lujo, sino la produccion y el comercio de todos los objetos de que la sociedad necesita, entre los cuales entran precisamente los que se llaman de lujo, y, hablando con mas propiedad, deberian llamarse objetos preciosos ó de gran precio. Es evidente que, como la sociedad necesita de ellos, en los casos en que debe desplegar la majestad conveniente á su dignidad y decoro, asicomo una buena parte de sus individuos por convenir á su posi-

cion y especiales circunstancias, el comercio de esos objetos es útil y aun necesario; y no es por cierto la moral evangélica la que se opone al uso conveniente y legítimo de los objetos preciosos, cuando manda tributar á cada uno el honor que se le debe no solo interiormente, sino por medio de actos externos, tan públicos y solemnes como deban serlo.

Si el lujo es una de las causas del pauperismo, no deja de serlo tambien la ociosidad, gérmen de todos los vicios y miserias, que roba al pobre todos los consuelos que debieran dársele, á las ciencias sus mas importantes conquistas, á la sociedad su riqueza, y á la moral y á la Religion sus mas preciosos frutos, y condena al que se entrega á ese sueño de muerte, á la degradacion y á la barbárie. El ocioso es el zángano de la colmena que consume y no produce; poco ó nada hay que esperar en un pais donde el ócio consume la produccion, sin reparar el consumo con nuevos productos. Y téngase presente que, cuando hablamos del ócio, no nos limitamos precisamente á la rigurosa inaccion, la cual no existe ni puede existir en el hombre naturalmente movable: comprendemos en la calificacion de ociosos á todos los que no se ocupan con arreglo á su capacidad y circunstancias en obras útiles, ora sean religiosas, morales, intelectuales ó mecánicas; y es bien seguro que en los paises que se llaman civilizados, si los examinamos bien, hallaremos una crecidísima turba ocupada de puras bagatelas, mientras suenan á millares los lamentos de la ignorancia, de la miseria y de las víctimas de los delitos que hacen estremecer la tierra.

Ahora bien: no hay para que decir cuán eficaz correctivo es la penitencia, tanto respecto de la ociosidad como del lujo, cuando sabemos que ninguno de ambos tiene la menor entrada en las mansiones de la expiacion: la penitencia, no solo los condena y anatematiza, sino que cierra completamente el corazon á las vanidades de todo género, redimiendo el tiempo perdido con el exacto aprovechamiento del presente.

LOS NAZARENOS ANTIGUOS Y LOS MODERNOS.

En el siglo de la tolerancia y el indiferentismo no es extraño se renueven los groseros errores y pestilenciales heregias de los siglos primeros del Cristianismo. También nacen en él nuevas sectas usurpando nombres que solamente bajo el concepto de estar separadas del centro de unidad la Santa Iglesia católica, apostólica romana puede corresponderles. Tal sucede con la de los *Nazarenos*; secta que, según leemos en periódicos de la mejor nota, comienza á pulular en nuestros días. Que es grande la discrepancia de los antiguos y modernos *Nazarenos* es fácil demostrarlo haciendo una reseña de los unos y los otros.

En el siglo II del Cristianismo aparecieron unos hereges que se llamaron Nazareos ó Nazarenos. Tuvieron su origen en aquellos Doctores hebreos que habiendo abrazado el Cristianismo se persuadieron que no era bastante para salvarse creer en Jesucristo y practicar su doctrina, sino que era además necesario observar la ley de Moisés. Sostenían también que los gentiles convertidos debían estar sujetos á la circuncisión y á las ceremonias legales del Judaísmo. Los Santos Apóstoles, primeros maestros de nuestra fé, cuando se juntaron en Concilio en Jerusalem, decidieron lo contrario. Ellos escribieron á los fieles convertidos del gentilismo que les bastaba abstenerse de la sangre de los animales, de las carnes sofocadas y de la fornicación. Mas no decidieron si los judíos de nacimiento, convertidos á la religion cristiana, debían cesar de observar la ley Mosáica. Por el contrario, en el capítulo 21 de los Hechos Apostólicos se lee que los Apóstoles, y San Pablo mismo, continuaron observando las ceremonias judáicas, no como necesarias á la salvación, sino como útiles á la policía de la Iglesia.

Estas ceremonias cesaron luego con la destrucción de Jerusalem y su templo en el año 70 de la era Cristiana, y aunque los hebreos convertidos que se refugiaron en Pella y sus inmediaciones las continuaron con las debidas precauciones, cuando el Emperador Adriano, irritado contra los judíos por sus frecuentes rebeliones, fulminó contra ellos decreto de proscripción general en el año 137, conocieron la necesidad en que estaban de abstenerse de toda muestra de judaísmo. Con todo, algunos se obstinaron en observar las antiguas ceremonias, y formaron bando aparte. A estos se les dió el nombre de *Nazareos* ó *Nazarenos*, ya porque hubiesen sido llamados así los Judíos convertidos, como vemos por el capítulo 23 de los Hechos Apostólicos, ya porque este nombre se derive del hebreo *Nazar*, que significa separar, para dar á conocer con él á los cismáticos.

No vemos la razon por qué un célebre historiador protestante increpa á San Epifanio por haber colocado en el número de los hereges á los *Nazarenos*. Si estos no admitian mas que una union moral entre la naturaleza humana y la naturaleza divina de J. C.; si á pesar de la decision del Concilio de Jerusalem consideraban aun las ceremonias judaicas como necesarias ó útiles á la salvacion; ciertamente no eran ortodoxos. Casaubon afirma que el Evangelio que leían los *Nazarenos* estaba lleno de fábulas, y habia sido alterado y corrompido por ellos.

Con mas dificultad podríamos persuadirnos el motivo que hayan tenido Tolando y otros incrédulos para decir que los *Nazarenos* eran los verdaderos discípulos de J. C. y de los Apóstoles, porque la intencion del Divino Maestro y de sus discípulos era conservar la ley de Moisés; pero que san Pablo, para justificar su desercion del judaismo, habia formado el plan de abolirle, y lo habia conseguido á pesar de los otros Apóstoles; y que así el Cristianismo actual era la obra de San Pablo, y no la verdadera religion de J. C. Hipótesis tan absurda es una verdadera paradoja. Tolando quiso probar esta invencion ridícula en una obra intitulada *Nazarenus*, pero le refutaron doctos escritores, entre otros Mosheim en su *Vindiciæ antiquæ christianorum disciplinæ adversus J. Tolandi Nazarenum*. Es una verdad demostrada que Tolando no alegó prueba alguna positiva de todas sus invenciones, y que sin razon aseguró que los *Nazarenos* no aparecieron hasta el siglo IV. Esto es lo que sabemos de los antiguos *Nazarenos*.

Respecto de los de nuestra época *L'Unita Cattolica* nos da las siguientes noticias: «En Hungría, y principalmente en el distrito de Skilos, que está en el procomunal de Baranya, apareció hace algun tiempo una secta religiosa llamada de los *Nazarenos*, que tiene por principio que *el no pagar es una virtud*. Escriben de Skilos al Diario de *Ston* que esta secta se va aumentando estraordinariamente en aquellos lugares, y reuniendo prosélitos de todas las confesiones. Todos los que tienen deudas corren á hacerse *Nazarenos*..... Por lo demas, la secta de los *Nazarenos* no es mas que una nueva forma del comunismo y del socialismo. Proudhon dijo que la propiedad era un robo, y los *Nazarenos* dicen que *pagar es un vicio*.»

Tales son los modernos *Nazarenos*. Con razon dice *El Pensamiento Español* que en España hace mucho tiempo que existen de hecho muchos *Nazarenos*, y que el dia aciago en que por desgracia hubiese en la Católica Nacion libertad de cultos, ninguno tendria mas prosélitos que el de los *Nazarenos*.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.